



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que aún no se ha apartado el dictamen requerido por el Despacho en audiencia anterior. Sírvasse Proveer.

Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2017 00 344 00</u>			
DEMANDANTE	José Deyber Forero Huertas	C.C. No.	19.289.111
DEMANDADA	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.		
ASUNTO	Pensión de invalidez aviador.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en audiencia anterior se ordenó oficiar a la Junta Especial de Calificación de Invalidez a fin de que emitiera una nueva calificación al demandante en donde se estudien las objeciones planteadas por Sura, no obstante, a la fecha no obra dicho documento, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.** para que dentro del término de **cinco (5) días hábiles** allegue la constancia del pago de los honorarios fijados por la Junta Especial de Calificación de Invalidez para la elaboración del dictamen.

SEGUNDO: REQUERIR a la **JUNTA ESPECIAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** para que dentro del término de **UN (1) MES** allegue el dictamen requerido en audiencia celebrada el pasado 10 de agosto de 2021, **so pena de imponer las sanciones establecidas en el Art. 44 del C.G.P.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE FEBRERO DE 2023
Por ESTADO N.º 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13efb98665f60e05c0e55bb6f12b4e307bb60a984e9864b9c5467387ca40d35f**
Documento generado en 13/02/2023 02:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>